

Oficio No.: SG- 4010

Quito D.M., 17 DIC 2019

Ticket GDOC:

Licenciada

Luisa Maldonado

Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat

Presente

*Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza de la promoción de Suelo, Hábitat y Vivienda de Interés Social, sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 267.*

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza de la promoción de Suelo, Hábitat y Vivienda de Interés Social, sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 267, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

**a) Concejal Carlos Páez Pérez:**

- Solicita que se presente información sobre el banco de lotes o predios.
- Deberían considerarse una mayor cantidad de incentivos no tributarios, por ejemplo, la eco eficiencia, desarrollo urbano y edificabilidad.
- Considera que aquellos que ofertan en la misma área de influencia de proyectos arquitectónicos, puedan tener opción a mayor edificabilidad, con la compensación de desarrollar proyectos de vivienda social.
- Manifiesta que todos los PUAES deberían contener un porcentaje de construcción de vivienda social.
- Todo el sector de desarrollo alrededor de las estaciones del servicio de transporte público, principalmente del Metro, debería desarrollar un importante porcentaje de vivienda inclusiva.

**b) Concejala Susana Castañeda:**

- En el artículo 11 debería exigirse a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad que presenten los estudios de las zonas que tienen localizadas para efectos de su relocalización.

- Se debería considerar una disposición transitoria donde se pongan plazos en concreto para el cumplimiento de los procesos.
- Con relación al artículo 7, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda debe presentar una lista de los predios destinados para el efecto.
- Debería incorporarse el tema de los PUAES, el promotor deberá generar una compensación por el tema del espacio para vivienda popular.
- Se debería generar una hoja de ruta para los proyectos.
- En los artículos 17, 18, 20 y 34 se habla de dejar espacios para el banco de tierras, deberían incorporarse el tema de plazos, podría ser en una transitoria.
- En el artículo 3 numeral 3 en los últimos párrafos se pide un permiso ambiental, se debería solicitar además pedir una factibilidad de movilidad.
- En el artículo 28 dice sesión total, debe decir sesión parcial.
- En el artículo 29 incluir el tiempo máximo 10 años, y cambiar hasta el 50%.
- En el artículo 30 eliminar el tema del ganado y los bosques.

**c) Concejala Renata Moreno:**

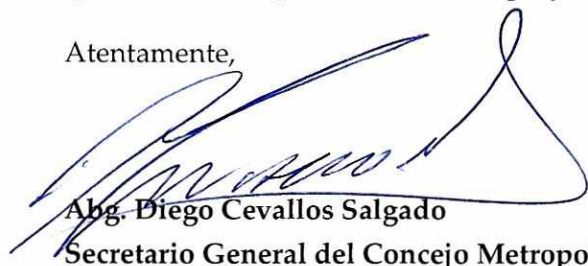
- Eliminar los temas de incentivos tributarios porque son temas privativos del Ejecutivo Metropolitano.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 13 de diciembre de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-12-13	

- Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia junto con expedientes originales**  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Vivienda y Hábitat